

ANEXO 8 FORMATO ACUERDO DE SERVICIO			
Nombre del Proceso: DISEÑAR EL PRODUCTO TURÍSTICO DE CULTURA Y NATURALEZA PARA LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY, AGUAZUL, MANI, YOPAL, OROQUE, PORE, PAZ DE ARIPORO Y SAN LUIS DE PALENQUE DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.			
ACUERDO	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	PLAZO
1. FASE I: DIAGNOSTICO			
1.1 Actualizar los inventarios turísticos de atractivos y facilidades del Departamento de Casanare que conforman la zona de estudio, de acuerdo a la metodología del MinCIT. 1.2 Analizar el mercado turístico y las inversiones, que contenga: a. Análisis de la demanda, b. Análisis de la oferta turística, c. Análisis de las inversiones públicas y privadas, d. Análisis de la competencia. 1.3 Analizar el contexto económico, social, político y ambiental del destino. 1.4. Validación técnica con los actores en región, de las competencias endógenas y exógenas de los municipios que conforman la zona de estudio y su integración al departamento en pro del desarrollo turístico. Para lo cual, las autoridades de departamental y locales proporcionará las estrategias, iniciativas y plan de inversión del sector turismo en sus planes de desarrollo. 1.5. Realizar la convocatoria, logística y desarrollo de una jornada de sensibilización para prestadores de servicios turísticos sobre registro nacional de turismo y sus beneficios, en la ciudad de Yopal	1. Actas e informe de avance	Aprobación por parte de la supervisión	De acuerdo con el cronograma.
2. FASE II: ESTRUCTURACIÓN DE LOS DISEÑOS DE LOS PRODUCTOS TURÍSTICOS			
2.1. Realizar tres (3) talleres con la comunidad para Identificar los productos turísticos potenciales (uno para cada región sur, centro, norte). 2.2. Evaluar los productos turísticos propuestos en los tres (3) talleres realizados y generar un documento de estructuración del producto que contenga el planteamiento de la temática principal del producto turístico del departamento de Casanare.	1. Listado de asistencia a talleres. 2. Actas e informe de avance	Aprobación por parte de la supervisión	De acuerdo con el cronograma.
3. FASE III: DISEÑO DE LOS PRODUCTOS TURÍSTICOS			
3.1. Describir detalladamente los productos turísticos identificados, que contenga al menos: dos (2) subproductos de Cultura y dos (2) subproductos de Naturaleza. 3.2. Definir y elaborar mapeo de los elementos que conforman los productos turísticos enmarcados en la actividad 3.1. 3.3. Evaluar las condiciones actuales de los productos turísticos y la sostenibilidad ambiental y socio cultural. 3.4 Validar la propuesta inicial con proveedores, intermediarios y consumidores de los 10 municipios que componen los productos turísticos, a través de cuatro (4) talleres en total: dos (2) talleres en dos de las ciudades estratégicas del departamento, identificadas previamente, donde se pueda lograr la participación de representantes de los 10 municipios, objeto del presente diseño de producto. Y dos (2) talleres (uno en cada ciudad priorizada) con los operadores turístico o intermediarios de las ciudades de Colombia identificadas como las de mayor turismo receptivo y doméstico que potencializa al departamento. 3.5 Determinar las necesidades de intervención pública y privada e identificar las fuentes de financiación para los proyectos de intervención para la implementación de los productos. 3.6 Realizar tres (3) Talleres de paquetización (1 por cada región sur, centro, norte de los municipios priorizados) a los prestadores de servicios turísticos de los productos priorizados. 3.7 Conceptualización los productos turísticos priorizados, en un (1) mapa de ruta gráfico consolidado de los productos turísticos para las 5 microregiones, y un (1) mapa de ruta gráfico para los 10 municipios, incluyendo la delimitación de las rutas y circuitos turísticos geo referenciados, teniendo en cuenta todos sus	1. Listado de asistencia a talleres. 2. Actas e informe de avance	Aprobación por parte de la supervisión	De acuerdo con el cronograma.
4. FASE IV: PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS TURÍSTICOS			
4.1. Desarrollar un plan de acción: estrategias, gestión, plan de trabajo, recomendaciones, entre otros., con el objetivo de establecer la puesta en marcha de los producto turísticos. 4.2. Realizar las convocatorias, y conformar un comité por región (sur, centro, norte) y departamental para la gestión e implementación de los productos turísticos. 4.3 Realizar la convocatoria, logística y desarrollo del evento de socialización en una jornada con todos los actores de la cadena de valor en la ciudad de Yopal. 4.4. Realizar la convocatoria, consolidar y validar el plan de trabajo con representantes de las entidades territoriales, miembros del comité conformado, MinCIT y Fortur.	1. Evidencia fotografica del evento de socialización 2. Informe final de todas las actividades realizadas	Aprobación por parte de la supervisión	De acuerdo con el cronograma.
Nota 1: Ningún servicio y/o producto podrá ser facturado si no es recibido a completa satisfacción por parte de la supervisión.			
Nota 2: FONTUR podrá definir nuevos ACUERDOS DE SERVICIO de acuerdo con sus necesidades con el fin de garantizar la óptima prestación de los servicios y podrá ajustar los existentes de común acuerdo con el CONTRATISTA.			
Nota 3: Si los ACUERDOS DE SERVICIO establecidos no reflejan la calidad del servicio requerido por FONTUR, estos deberán ser replanteados, validados y aplicados de común acuerdo entre EL FONDO y El CONTRATISTA. Para ello, los ACUERDOS DE SERVICIO y su forma de medición, podrán ser revisados periódicamente o cuando las necesidades del servicio así lo requieran.			

REPRESENTANTE LEGAL